ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Nº CPS-053-2026 CELEBRADO ENTRE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SUCRE Y CHARYN NIKOLL ARIZA CORTEZ

CONTRATANTE	E.S.E. CENTRO DE SALUD SUCRE
NIT	804.008.746-9
DOMICILIO CONTRATANTE	CARRERA 4 No 7-36
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA COORDINADORA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE EQUIPOS BASICOS DE SALUD DEL AREA URBANA DE LA ESE CENTRO DE SALUD SUCRE SANTANDER, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 00000696 DEL 21 DE ABRIL DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
VALOR	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($24.000.000).
CONTRATISTA	**CHARYN NIKOLL ARIZA CORTEZ**
CÉDULA	1.005.275.430
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	05 DE FEBRERO DE 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN	CIENTO DIECISEIS (116) DÍAS
CDP	No. 26-00067 de fecha 05 de febrero de 2026 para cubrir el valor del presente contrato imputable al rubro presupuestal **2.4.5.02.09.10 HONORARIOS PROFESIONALES EBS RES 696 DE 2025 URB**. Fuente de financiación: APN APORTES NACIONALES incorporados a **LA ESE CENTRO DE SALUD SUCRE** para la vigencia fiscal 2026
DOMICILIO CONTRACTUAL	SUCRE – SANTANDER

En Sucre (Santander), a los cinco (05) días del mes de febrero del año 2026, se reunieron en las instalaciones de la Gerencia de la E.S.E. CENTRO DE SALUD SUCRE (SANTANDER), **OMAIRA FLOREZ DIAZ** en calidad de **SUPERVISORA** designado por el **CONTRATANTE** y la señora **CHARYN NIKOLL ARIZA CORTEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.005.275.430, en calidad de **CONTRATISTA** y considerando que

se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta de iniciación, así;

CONSIDERANDO

1. **SOPORTE JURÍDICO:**

Que el día 05 de febrero de 2026, se realizó el análisis de hoja de vida y la evaluación de la propuesta presentada por **CHARYN NIKOLL ARIZA CORTEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.005.275.430, encontrándose que allegó todos los documentos requeridos en la invitación de la propuesta y verificándose que cumple con el perfil solicitado para suscribir el contrato de prestación de servicios, cuyo objeto y demás especificaciones están descritas en la parte introductoria del presente documento.

Que el mismo 05 de febrero de 2026, se procedió entre la **ESE CENTRO DE SALUD SUCRE Y CHARYN NIKOLL ARIZA CORTEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.005.275.430, a firmar CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CPS-053-2026.

2. **SOPORTES FINANCIEROS**

2.1. Que para el presente proceso contractual se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26-00067 de fecha 05 de febrero de 2026 para cubrir el valor del presente contrato imputable al rubro presupuestal **2.4.5.02.09.10 HONORARIOS PROFESIONALES EBS RES 696 DE 2025 URB,** Fuente de financiación: APN APORTES NACIONALES.

2.2. Que también se cuenta con el R.P. 26-00096 de fecha 05 de febrero de 2026 para cubrir el valor del presente contrato imputable al rubro presupuestal **2.4.5.02.09.10 HONORARIOS PROFESIONALES EBS RES 696 DE 2025 URB,** Fuente de financiación: APN APORTES NACIONALES.

3. **ANTICIPO**

No se maneja anticipo según forma de pago del contrato.

Por lo anterior,

ACUERDAN

PRIMERO: Firmar la presente acta de inicio del contrato.

SEGUNDO: Fijar como fecha de inicio, el día 05 de febrero de 2026.

TERCERO: Fijar como fecha de terminación el día Treinta y uno (31) de mayo de 2026.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:



OMAIRA FLOREZ DIAZ
Supervisor(a)



CHARYN NIKOLL ARIZA CORTEZ
Contratista

Proyecto: Yurle Zuley Vergel Carrillo – Asesor Jurídico Externo – Aspectos Jurídicos
Revisó: Yamile Medina Ruiz – Secretaria General – Aspectos Técnico